



FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

Informe de Auditoría y
Cuentas Anuales Pyme
al 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

AL Patronato de la Fundación Camino Lebaniego, por encargo de éste:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pyme de Fundación Camino Lebaniego (en adelante la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados, y la memoria pyme correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales pyme adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria pyme) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pyme* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Fundación Camino Lebaniego

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales pyme en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos de la actividad propia

Dada la naturaleza de la entidad, su actividad y objeto estimamos que la aplicación y gestión de los recursos obtenidos tanto a ingresos como a la coordinación de proyectos y actividades es un área significativa en lo que respecta a la ocurrencia de las operaciones y a la adecuada imputación temporal al cierre del ejercicio.

En relación con esta área, nuestros principales procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación del proceso del reconocimiento de ingresos, la comprobación de la adecuada imputación temporal en base al análisis de resoluciones, mediante verificación de facturas recibidas, confirmación de terceros, costes de personal y otros, así como la verificación de las confirmaciones de asesores fiscales de la entidad. Adicionalmente, hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria pyme requeridos por la normativa contable.

Como consecuencia de los procedimientos realizados, no hemos identificado incidencias.

Responsabilidad del Presidente de la Fundación en relación con las cuentas anuales pyme

El Presidente de la Fundación es el responsable de formular las cuentas anuales pyme adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pyme libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pyme, el Presidente de la Fundación es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Fundación Camino Lebaniego

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pyme

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pyme en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pyme.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pyme, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pyme o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones

Fundación Camino Lebaniego

futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pyme, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pyme representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pyme del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LOBELIA AUDITORES, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S-2527)

Javier Gómez González
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º 2287)

19 de marzo de 2024



LOBELIA AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 03/24/00388
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Cuentas Anuales Pyme
al 31 de Diciembre de 2023



**AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023**

**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA**

1

Nº. REGISTRO: 0136

C.I.F.: G39869094

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Eva Guillermina Fernandez Ortiz', written over a horizontal line.

ÍNDICE DE LAS CC.AA. 2023 PYME DE FUNDACION CAMINO LEBANIEGO

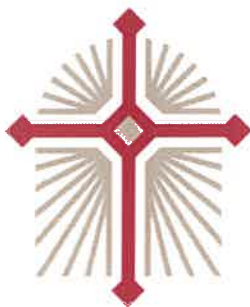
Nota	<u>Página</u>
Balances de situación Pyme	4 y 5
Cuentas de pérdidas y ganancias Pyme	6
Memoria pyme:	
1 Información general	8
2 Bases de presentación	9
3 Excedente del ejercicio	11
4 Criterios contables:	
4.1 Inmovilizado intangible	11
4.2 Inmovilizado material	12
4.3 Criterios en la actualización del valor de bienes de inmovilizado material	12
4.4 Permutas	12
4.5 Instrumentos financieros	13
4.6 Impuesto sobre beneficios	14
4.7 Ingresos y gastos	15
4.8 Gastos de personal	15
4.9 Subvenciones, donaciones y legados	15
4.10 Aportaciones	16
5 Inmovilizado	16
6 Instrumentos financieros	18
7 Activos financieros a LP y CP	19
8 Efectivo	20
9 Fondos propios	20
10 Otros pasivos a LP y CP	21
11 Situación fiscal	22
12 Ingresos y gastos	23
13 Subvenciones, donaciones y legados	24
14 Actividades de la entidad, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.	25
15 Otra información	40
16 Hechos posteriores	41
Formulación de cuentas anuales Pyme	44

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
PresidentaDña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz

Balance de situación PYME
Cuentas de pérdidas y ganancias PYME
Ejercicio 2023



**AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023**
**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA**

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Nº. REGISTRO: O136
C.I.F.: G39869094

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz

BALANCE MODELO PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		544.805,65	547.131,15
I. Inmovilizado intangible	5.1	18.308,80	33.315,58
III. Inmovilizado material	5.1	76.842,45	51.140,93
VIII. Deudores no corrientes:	7	449.654,40	462.674,64
2. Deudores Proyecto Life		449.654,40	449.654,40
3. Deudores Erasmus		0,00	13.020,30
B) ACTIVO CORRIENTE		1.739.461,67	1.094.000,92
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		333.648,75	117.307,94
1. Deudores Proyecto Greentour	7	0,00	72.178,76
2. Otros deudores	7	607,95	0,00
3. Deudores subvención de empleo		0,00	32.108,88
4. Deudores Erasmus	7	8.040,80	13.020,30
5. Deudores Consejería Turismo por aportaciones anuales	11.3	325.000,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	13.194,00	3.994,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	-	10.003,07	3.025,06
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.382.615,85	969.673,92
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.284.267,32	1.641.132,07

4

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz

BALANCE MODELO PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		309.910,07	510.001,94
A-1) Fondos propios	9.1	29.697,80	29.697,80
I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
II. Reservas		-302,20	-302,20
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	280.212,27	480.304,14
B) PASIVO NO CORRIENTE		350.050,87	511.067,95
II. Deudas a largo plazo	10	350.050,87	511.067,95
Proyecto Life		344.273,07	465.478,09
Proyecto Erasmus		0,00	40.862,06
Otras deudas		5.777,80	4.727,80
C) PASIVO CORRIENTE		1.624.306,38	620.062,19
II. Deudas a corto plazo	10	670.601,32	434.101,52
5. Otras pasivos financieros			
Deudas por convenios		335.520,86	180.835,64
Subvención empleo		0,00	68.382,26
Proyecto Life		148.111,52	164.029,10
Proyecto Greentour		0,00	13.203,42
Proyecto Erasmus		36.849,06	7.410,00
Proveedores de inmovilizado		119,88	241,09
Otras deudas		150.000,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		953.705,06	185.960,67
2. Otros acreedores			
Acreedores comerciales	10	922.589,82	159.228,95
Remuneraciones pendientes de pago	10	8.683,17	4.398,86
H.P. Acreedora por retenciones	11.3	14.102,39	14.082,38
Organismos de la Seguridad Social	11.3	8.329,68	8.250,48
Acreedores			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		2.284.267,32	1.641.132,07

5

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Ortiz

CUENTA DE RESULTADOS MODELO PYME AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

	NOTAS DE LA MEMORIA	2023	2022
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12.6.a	5.238.012,11	1.497.380,22
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		5.238.012,11	1.497.380,22
3. Gastos por ayudas y otros	12.1	-562.186,25	-290.672,84
a) Ayudas monetarias		-562.186,25	-290.672,84
8. Gastos de personal	12.2	-376.611,72	-252.571,87
9. Otros gastos de la actividad	12.3	-4.272.986,70	-935.458,26
10. Amortización del inmovilizado	5.1	-29.674,25	-18.770,60
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	5.388,41	2.695,28
a) Afectas a la actividad propia		5.388,41	2.695,28
12. Otros resultados		-946,43	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)		995,17	2.601,93
15. Gastos financieros	12.7	-995,17	-2.601,93
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)		-995,17	-2.601,93
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	9.1	4.522.442,77	1.300.000,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		4.522.442,77	1.300.000,00
1. Subvenciones recibidas	9.1	-4.722.534,64	-1.354.151,71
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-4.722.534,64	-1.354.151,71
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		-200.091,87	-54.151,71
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-200.091,87	-54.151,71

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

(Expresada en euros)

7



**AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023**

**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA**

**Nº. REGISTRO: O136
C.I.F.: G39869094**

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz

1. INFORMACION GENERAL

1. FUNDACION CAMINO LEBANIEGO tiene domicilio en C/ Albert Einstein nº4, 1º, Ayuntamiento de Santander, provincia de Cantabria, código postal 39012 y NIF G39869094.

Está inscrita en el Registro de Fundaciones con el código OI36.

La actividad actual de la entidad coincide con su objeto social o fundacional.

Según el artículo 11 de los Estatutos de la FCL, el Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación.

El artículo 12 de los Estatutos establece que el Patronato está compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de once.

La composición del Patronato al que se refiere la presente Memoria es la siguiente:

Presidenta: Excm. Sra. Dª Eva Guillermina Fernandez (Consejera de Cultura, Turismo y Deporte).

Vicepresidente: Ilmo. Sr. D. Gustavo Francisco Cubero San Miguel (Director General de Turismo y Hostelería de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte).

Vocales:

Ilma. Sra. Dª Carolina Juániz Castanedo (Secretaria General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte).

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio González Fuentes (Director General de Cultura y Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte).

Ilma. Sra. Dª Susana Ruiz Nuñez (Directora General de Deporte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte)

Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Gomez Ruiz.

Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Gutierrez Roiz.

Ilmo. Sr. D. Enrique Sabaris Conde.

Ilmo. Sr. D. Jesus Fuente Briz.

Secretario:

Sr. D. Rodrigo Saez Bereciartu; no patrono.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2. Los fines de la Fundación según se establece en el artículo 6 de sus estatutos son:

- a) La conservación, rehabilitación y recuperación de los caminos de peregrinación al Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Cantabria), la promoción y difusión del camino lebaniego de peregrinación y del camino de Santiago en su paso por Cantabria y sus Interconexiones, la colocación de señales para su identificación, el estudio y propuesta a las Administraciones competentes de figuras jurídicas para su protección, la promoción de la artesanía y el diseño relacionados con los caminos, la construcción de las áreas de descanso en los puntos de interés paisajístico y monumental, la promoción de alojamientos relacionados con los caminos, la

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La

Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernandez

Ortiz

coordinación de la red de albergues existentes, la gestión y rehabilitación, en su caso, de los albergues existentes, y la gestión y rehabilitación, en su caso, de los albergues dependientes de instituciones religiosas, corporaciones municipales o cualesquiera otras entidades de derecho público a través de la celebración de convenios de colaboración así como de cualesquiera otras infraestructuras relacionadas con el camino

- b) La promoción y difusión tanto del Año Jubilar Lebaniego como de otros eventos relacionados con él, sus caminos y el patrimonio cultural relacionado con los mismos.
- c) El diseño, programación, coordinación y en su caso, la realización de actividades relacionadas con la conmemoración del "Año Jubilar Lebaniego" u otros acontecimientos de excepcional interés relacionado con el Año Jubilar o el Camino Lebaniego y del camino de Santiago en su paso por Cantabria y sus interconexiones, tales como competiciones deportivas, congreso, jornadas y ciclos de exposiciones itinerantes, representaciones teatrales, conciertos musicales, exposiciones de artes plásticas, elaboración de unidades didácticas, actividades de animación, producción cinematográfica y audiovisual, etc.
- d) La gestión del uso y explotación comercial de los signos visuales que identifican el Camino Lebaniego y el Año Jubilar Lebaniego, así como la información general sobre la regulación, medidas de protección y otorgamiento de licencias para su explotación comercial y la celebración de convenios para su utilización por entidades de derecho público o privado sin ánimo de lucro.
- e) La celebración de contratos de patrocinio de los eventos y/o de las obras descritos anteriormente.
- f) Potenciar todos los aspectos culturales y turísticos vinculados al Camino Lebaniego y Año Jubilar en Cantabria, así como fomentar los valores culturales, espirituales y turísticos inherentes al Año Jubilar Lebaniego.
- g) Potenciar todas las medidas que se consideren para restaurar ambiental y paisajísticamente toda la cuenca visual de los Caminos Lebaniegos y de Santiago, realizando aquellos trabajos que aseguren la conservación de la biodiversidad y del medio natural, con especial atención a las áreas protegidas establecidas.
- h) Canalizar la cooperación entre las distintas Administraciones públicas y agentes económicos y sociales de Cantabria, en orden a la promoción, difusión y divulgación de los valores del Camino Lebaniego.
- i) Cualquier otra finalidad que, con carácter general, implique la materialización del fomento y divulgación del que informa la constitución de la Fundación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Los estados financieros del ejercicio 2023 adjuntos han sido formulados por el Presidente a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin

Fdo.. El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº Bº. La

Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernandez

Ortiz

finés lucrativos y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Fundación aplica para la elaboración de las cuentas anuales los criterios establecidos en aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos (PCPMESFL), ya que cumple las condiciones establecidas.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 formuladas se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación, las Cuentas Anuales del 2022 fueron aprobadas con fecha 30 de marzo de 2023.

No existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la Fundación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios y no hay razones que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

La Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tiene un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de entidad en funcionamiento. La fundación estima que no hay riesgos internos o externos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximos ejercicios. A la Fundación no le consta, ni considera probable la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad algo funcionando normalmente.

4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

La Fundación no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La

Presidenta

Dña. Eya Guillermina Fernandez
Ortiz

6. Cambios en criterios contables.

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1491/2011, durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se han detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Propuesta distribución de resultados

El resultado del ejercicio ha sido positivo por importe de 0,00 euros, siendo las principales partidas que lo componen las siguientes:

El Secretario de la Fundación propondrá al Patronato la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2023	2022
Excedente del ejercicio	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO	0,00	0,00

Al ser el resultado cero, no corresponde su aplicación.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2023, de acuerdo con las establecidas por el R.D. 1491/2011 son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Marca Camino Lebaniego: Cesión de derechos de uso y comercial de los signos distintivos que identifican el Camino Lebaniego y el Año Jubilar según contrato de fecha 10/05/2020.

Se considera como no generador de flujos de efectivo ya que tiene una finalidad distinta de generar un rendimiento comercial y si generador de un flujo económico socio-cultural, ya que su destino es beneficiar a la colectividad y fomentar el turismo en Cantabria, promocionando el Camino de Santiago en su paso por Cantabria, el Monasterio de Santo Toribio, el Camino Lebaniego y el Año Jubilar lebaniego, así como toda actividad turística vinculada al mismo, es decir, buscar un beneficio social y cultural.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada del contrato, el cual, se estima que será la siguiente:

Años de vida útil	
Marca	10
Aplicaciones informáticas	3

2. Inmovilizado material.

Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

Se consideran como no generadores de flujos de efectivo ya que tienen una finalidad distinta de generar un rendimiento comercial y si generador de flujos económicos social-cultural, ya que su destino es beneficiar a la colectividad y al sector turístico de Cantabria, especialmente en Liébana.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado a su precio de adquisición, el cual, incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual, se estima que será la siguiente:

Años de vida útil	
Mobiliario	10
Elemento de transporte	6
Equipos proceso información	4
Otro inmovilizado material	10

3. Criterios empleados en la actualización de valor de bienes de inmovilizado material.

La Fundación no ha realizado actualización de valor alguna durante este ejercicio.

4. Permutas.

La Fundación no ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz

5. Instrumentos financieros.

Criterios empleados para la calificación y valoración

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio. La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente. Con posterioridad al 1 de enero de 2022, los activos y pasivos financieros de los que la Fundación es propietaria se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

(i) Activos financieros a coste amortizado

Se clasifican en esta categoría los activos financieros que cumplen las dos condiciones siguientes: -El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y -Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes de transacción, siendo posteriormente valorados a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(ii) Pasivos financieros

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros como medidos a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, excepto los instrumentos financieros derivados, que se contabilizan a valor razonable. Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que sean directamente atribuibles forman parte de la valoración inicial. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados.

La Fundación evalúa periódicamente si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

(a) Activos financieros valorados a coste amortizado

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros, contabilizados a coste amortizado, se haya deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo utilizado para su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernández
Ortiz

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

Si la Fundación no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se daría de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que esté expuesto a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y reconoce un pasivo asociado.

Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Fundación no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

14

Baja de pasivos financieros

La Fundación procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, entre la Fundación y la contraparte, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

La Fundación considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

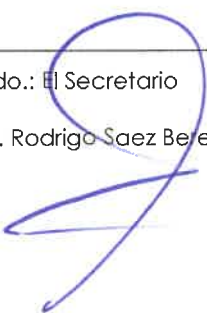
6. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación se encuentra acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de “régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”.

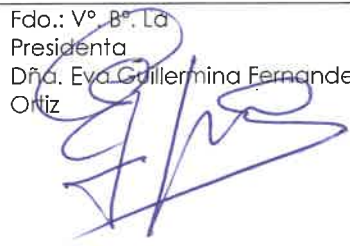
Dicha Ley establece y enumera en sus Artículos 6 y 7 las rentas y las explotaciones económicas exentas del impuesto siempre y cuando sean desarrolladas en el cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Berceiartu



Fdo.: Vº Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez
Ortiz



En este sentido, la Fundación no tributa por los beneficios originados por sus actividades fundacionales.

Si la Fundación obtuviera rentas de explotaciones económicas no exentas y por lo tanto, sujetas a gravamen, el Impuesto sobre Beneficios se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre Sociedades calculado en base al beneficio antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

Las subvenciones de capital recibidas así como las aportaciones de la consejería para la realización de su finalidad fundacional se imputarán al resultado en función de los gastos de actividad generados, si en algún momento futuro, como consecuencia de realizar otro tipo de actividades no exentas, se obtuviesen resultados positivos, la aplicación de las pérdidas compensables y de deducciones en la cuota del impuesto se considera minoración del gasto por impuesto en el ejercicio correspondiente.

7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos de la Fundación se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Prácticamente la totalidad de los ingresos de la Fundación provienen de subvenciones y aportaciones dinerarias otorgadas por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus Organismos Autónomos, aplicándose a los fines para los que son concedidas.

No obstante, si adicionalmente a la aportación del Gobierno de Cantabria y otras se recibiesen ayudas monetarias sin contraprestación, se imputan a resultados en su totalidad.

15

8. Gastos de personal.

La Fundación ha tenido personal asalariado durante el ejercicio 2023. El registro de los gastos de personal en la Fundación se realiza aplicando el principio contable de devengo.

Se periodifica mensualmente la provisión de dos pagas extras de personal, pagaderas en los meses de Julio y Diciembre y con devengo variable, lo empleados tienen devengo anual.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gastos del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Fundación frente a los terceros afectados.

No existen compromisos por pensiones con el personal contratado por la Fundación.

9. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en la norma de registro y valoración 9ª de la adaptación al PGC a las ESFL, aprobado por R.D 1491/2011. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vª. Bª. la
Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernández
Ortiz

reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción. Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se imputan a resultados en función de su finalidad. A estos efectos, la Fundación distingue:

- a) Cuando se conceden a la Fundación para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- b) Cuando se conceden a la Fundación para adquirir activos o cancelar pasivos, si se trata de:
 - 1. Activos del inmovilizado (intangible, material o inversiones inmobiliarias): se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.
 - 2. Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - 4. Cancelación de deudas: se imputan como ingreso del ejercicio en el que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Se considera en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos han sido financiados gratuitamente.

10. Aportaciones dinerarias recibidas del Gobierno de Cantabria.

Se aplican los mismos criterios de registro y valoración descritos en el anterior apartado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis de movimientos.

Inmovilizado Intangible

Cuenta	Denominación	Saldo inicial bruto ejercicio	Entradas	Recla.	Salidas	Saldo final bruto ejercicio
203	Propiedad industrial	22.967,69	-	-	-	22.967,69
206	Aplicaciones informáticas	29.110,18	-	-	-	29.110,18
	Total.....	52.077,87	-	-	-	52.077,87

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº, Bº, Ia
Presidenta
Dña. Eva Guillemina Fernandez
Ortiz

Amortización Acumulada del Inmovilizado Intangible:

Cuenta	Denominación	Saldo inicial ejercicio	Dotación amortización	Aumentos por adquisiciones o traspasos	Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	Saldo final ejercicio
2803	Propiedad industrial	7.554,87	2.296,77	-	-	9.851,64
2806	Aplicaciones informáticas	11.207,42	12.710,01	-	-	23.917,43
	Total.....	18.762,29	15.006,78	-	-	33.769,07
	Total Neto.....	33.315,58	-	-	-	18.308,80

Inmovilizado Material:

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2023, así como la información significativa que afecta a este epígrafe ha sido la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo inicial bruto ejercicio	Entradas	Recla.	Salidas	Saldo final bruto ejercicio
216	Mobiliario	16.853,72	2.964,37	-	-	19.818,09
217	E.P.I.	26.324,50	-	-	-	26.324,50
218	Elementos de transporte	-	37.404,62	-	-	37.404,62
219	Otro inmovilizado material	2.481,69	-	18.414,22	-	20.895,91
239	Inmovilizado en curso	18.414,22	-	-18.414,22	-	-
	Total.....	64.074,13	40.368,99	-	-	104.443,12

Amortización Acumulada del Inmovilizado Material:

Cuenta	Denominación	Saldo inicial ejercicio	Dotación amortización	Aumentos por adquisiciones o traspasos	Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	Saldo final ejercicio
2816	Mobiliario	1.950,29	1.848,70	-	-	3.798,99
2817	E.P.I.	10.155,68	6.240,62	-	-	16.396,30
2818	Elementos de transporte	-	4.488,56	-	-	4.488,56
2819	Otro inm. material	827,23	2.089,59	-	-	2.089,59
	Total.....	12.933,20	13.748,34	-	-	27.600,67
	Total Neto.....	51.140,93	-	-	-	76.842,45

1. Bienes totalmente amortizados

La Fundación al 31 de diciembre del 2023 existen elementos del inmovilizado totalmente amortizados por importe de 2.001,51 euros (0,00 en el ejercicio 2022).

2. Seguros

La Fundación tiene contratada una póliza de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado. La cobertura de esta póliza se considera suficiente.

3. Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La Fundación carece de activos financiados o adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

El gasto incurrido por la fundación durante el ejercicio 2023 por arrendamientos operativos asciende a 32.685,98 euros (33.388,48 euros en 2022).

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La

Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernández

Ortiz

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura: (Excluyendo, en su caso, partidas a cobrar y pagar con las Administraciones Públicas):

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

	Instrum. de patrimonio		Valores repre. de deuda		Créditos y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	449.654,40	462.674,64	449.654,40	462.674,64
Total.....	-	-	-	-	449.654,40	462.674,64	449.654,40	462.674,64

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

	Instrum. de patrimonio		Valores repre. de deuda		Créditos y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	21.842,75	121.301,94	21.842,75	121.301,94
Total.....	-	-	-	-	21.842,75	121.301,94	21.842,75	121.301,94

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Otros Pasivos financieros	-	-	-	-	350.050,87	511.067,95	350.050,87	511.067,95
Total.....	-	-	-	-	350.050,87	511.067,95	350.050,87	511.067,95

PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	670.601,32	434.101,52	670.601,32	434.101,52
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	931.272,99	163.627,81	931.272,99	163.627,81
Total.....	-	-	-	-	1.601.874,31	597.729,33	1.601.874,31	597.729,33

1. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

La Fundación no tiene movimientos de cuentas correctoras representativas de pérdidas por deterioro del crédito ya que no se conoce y no se estima riesgo o incertidumbre de cobro alguno.

2. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio operaciones con inversiones en instrumentos financieros u operaciones de uso meramente especulativas.

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº Bº La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández Oríz

3. Información general de vencimientos a largo plazo.

Vencimiento de las deudas a largo plazo al cierre del 2023:

	2025	2026	2027	2028	Total
Proyectos pendientes de imputación a resultados	-	344.273,07	-	-	344.273,07
Total.....	-	344.273,07	-	-	344.273,07

5. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

La Fundación no tiene al cierre del ejercicio 2023 ningún impago.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO A LARGO Y CORTO PLAZO

La fundación tiene al cierre del ejercicio los siguientes deudores

DEUDORES NO CORRIENTES		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudores no corrientes a LP (a)		462.674,76	0,00	13.020,36	449.654,40
TOTALES		462.674,76	0,00	13.020,36	449.654,40

DEUDORES COMERCIALES		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Otros créditos	Proyectos pendientes de cobro (b)	85.199,06	10.431,25	87.589,51	8.040,80
	Otros	32.108,88	607,95	32.108,88	607,95
	TOTALES	117.307,94	11.039,20	119.698,39	8.648,75

19

La partida de deudores no comerciales a largo plazo recoge a 31 de diciembre los proyectos pendientes de cobro, el detalle de los mismos es el siguiente:

Cuentas Contables	450 (a)	440 (b)	172	522	522
Proyecto	Pendiente Cobro l/p	Pendiente Cobro c/p	Pendiente Imputar a Rdos FCL l/p	Deuda con terceros c/p	Pendiente Imputar a Rdos FCL c/p
Life	449.654,40	-	344.273,07	36.849,06	148.111,53
Greentour	-	-	-	-	-
Erasmus	-	8.040,80	-	-	-
Convenio					
F. La Caixa	-	-	-	-	150.000,00
Convenios					
Varios	-	-	-	-	335.520,86
TOTAL	449.654,40	8.040,80	344.273,07	36.849,06	670.481,45

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Sáez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández Ortiz

7. EFECTIVO

Al cierre del ejercicio 2023, el saldo en este epígrafe, por importe de 1.382.615,8 euros (2022: 969.673,92 euros), corresponde a saldos de tesorería por efectivo disponible en cuentas corrientes bancarias.

No hay ninguna limitación ni restricción para disponibilidad de saldos reflejados en balance.

9. FONDOS PROPIOS**1. Movimientos**

Los movimientos registrados en las cuentas incluidas en “fondos propios” durante el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

	SALDO INICIAL	Ampliación	Disminución	Resultado 2022	SALDO FINAL
I. Dot. Fundacional / Fondo social	30.000,00	-	-	-	30.000,00
III. Reservas	-302,20	-	-	-	-302,20
VI. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	480.304,14	4.522.442,71	4.722.625,58	-	280.121,27
TOTALES:	510.001,94	4.522.442,71	4.722.625,58	-	309.910,07

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

2. Origen de los aumentos

Por importe de 4.500.000,00 euros de las aportaciones recibidas de la C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO del GOBIERNO DE CANTABRIA y subvención del proyecto Life por importe de 22.442,71 euros para la financiación de un elemento de transporte.

3. Causas de las disminuciones

Por importe de 4.717.237,17 euros correspondientes a la imputación como ingreso al a resultado del ejercicio de la aportación económica recibida de la C. DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACION, TRANSPORTE Y COMERCIO del GOBIERNO DE CANTABRIA, necesaria para sufragar los gastos ocasionados en la promoción y mejora del camino lebaniego y los gastos generales de la actividad.

Por importe de 2.695,46 euros correspondientes a la imputación a resultados de la Subvención de Capital del proyecto Greentour y 2.693,13 euros correspondiente a la imputación a resultados de la Subvención de Capital del proyecto Life.

4. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad

El Artículo 12.2 de la Ley 50/2002 de 26 de Diciembre de Fundaciones, determina que la aportación a la dotación se podrá hacer de forma sucesiva, desembolsando inicialmente al menos el 25 por 100 en el momento de la constitución, debiendo ser desembolsado el resto en un plazo máximo de 5 años desde el otorgamiento de escritura pública de constitución de la Fundación de fecha a fecha.

Fundación Camino Lebaniego tiene, al cierre del ejercicio 2023, realizadas todas las aportaciones que forman la Dotación Fundacional.

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Ortiz

5. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración

La Fundación no ha tenido aportaciones no dinerarias durante el ejercicio 2023.

6. Observaciones a las reservas

Las reservas no han tenido movimiento durante el ejercicio 2023. El saldo anterior es consecuencia de los gastos generados como consecuencia de la creación y constitución de la fundación.

10. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

PASIVOS FINANCIEROS A LP	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proyectos pendientes de imputar (a)	506.340,15	0,00	162.067,08	344.273,07
Fianzas recibidas	4.727,80	1.050,00	0,00	5.777,80
TOTALES	511.067,95	1.050,00	162.067,08	350.050,87

PASIVOS FINANCIEROS A CP	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Proyectos pendientes de cobro (b)	433.860,43	0,00	425.819,63	8.040,80
Proveedores de inmovilizado	241,09	0,00	121,20	119,89
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	163.627,81	4.406.959,90	3.639.314,72	931.272,99
TOTALES	597.729,33	4.406.959,90	4.065.255,55	939.433,69

La partida de otros pasivos financieros a largo plazo recoge a 31 de diciembre los proyectos pendientes de incurrir en gastos.

El detalle de los proyectos a largo y corto plazo a 31 de diciembre son los siguientes:

Cuentas Contables	450 (a)	440 (b)	172	522	522
Proyecto	Pendiente Cobro l/p	Pendiente Cobro c/p	Pendiente Imputar a Rdos FCL l/p	Deuda con terceros c/p	Pendiente Imputar a Rdos FCL c/p
Life	449.654,40	-	344.273,07	36.849,06	148.111,53
Greentour	-	-	-	-	-
Erasmus	-	8.040,80	-	-	-
Donativo					
F. La Caixa	-	-	-	-	150.000,00
Convenios					
Varios	-	-	-	-	335.520,86
TOTAL	449.654,40	8.040,80	344.273,07	36.849,06	670.481,45

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº Bº La Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernandez Ortiz

11. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios. Régimen fiscal aplicable.

La Fundación se encuentra enmarcada dentro de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo con lo indicado en la nota 4.6, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Todas las rentas del ejercicio 2023 se encuentran dentro de la relación que desarrolla el Art. 6 de dicha ley, por lo cual, quedan exentas del Impuesto Sobre Beneficios.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las Fundaciones, existen, para los años pendientes de inspección (que son todos los años aplicables según la normativa de los diferentes impuestos a los que está sujeta la Fundación), determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuc. (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	1.148,38	-	-	-	-	-	1.148,38
Rég. fiscal entid. sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	-	1.148,38	-	-	-	-	-1.148,38

Otros tributos

La Fundación no presenta contingencias fiscales por otros tributos.

3. Saldos con las Administraciones Públicas

El saldo que mantiene la Fundación con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio es:

DEUDOR	2023	2022
Aportaciones pendientes de cobro	325.000,00	0,00
Total.....	325.000,00	0,00
ACREEDOR		
Hacienda Pública Acreedora I.R.P.F.	14.102,39	14.082,38
Organismos de la Seguridad Social Acreedora	8.329,68	8.250,48
Total.....	22.432,07	22.332,86

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández Ortiz

12. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias.

AYUDAS MONETARIAS	2023	2022
650 Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	562.186,25	290.672,84
Total.....	562.186,25	290.672,84

La concesión de ayudas se realiza siguiendo los criterios establecidos por la Fundación, que traza las líneas estratégicas a seguir cada año. Las entidades beneficiarias (principalmente personas jurídicas). Los principales beneficiarios están identificados en la Nota 14, en la cual se detallan las actividades mas relevantes de la Fundación.

2. Gastos de personal.

Gastos de personal	Importe	
	2023	2022
Sueldos y Salarios	276.956,73	186.146,19
Indemnizaciones	3.432,19	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	88.036,48	56.808,96
Otros gastos sociales	8.186,32	9.616,72
Total.....	376.611,72	252.571,87

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección han sido de 55.333,96 (año 2022: 53.272,89).

3. Otros gastos de la actividad.

Otros gastos de explotación	Importe	
	2023	2022
Arrendamientos y cánones	32.685,98	33.388,48
Reparación y conservación	-	1.731,22
Servicios de profesionales independientes	48.838,71	56.603,97
Primas de seguros	6.540,22	1.957,07
Suministros	2.508,13	2.566,60
Otros servicios	4.182.413,66	839.210,92
Total.....	4.272.986,70	935.458,26

La partida más importe correspondiente a otros servicios incluye diversos conceptos, siendo la totalidad de los costes de los servicios recibidos para el funcionamiento de la Fundación.

4. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

La fundación no ha realizado venta de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes durante el ejercicio 2023.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Berceciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta

Dña. Eya Guillermina Fernandez
Ortiz

5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación. Importe de la partida “otros resultados”.

La Fundación no ha obtenido resultados originados fuera de la actividad normal durante el ejercicio 2023.

6. Ingresos. Información sobre:

a) Ingresos de la actividad propia.

Se reclasifica al excedente del ejercicio la parte de las aportaciones y subvenciones necesarias para sufragar los gastos de la actividad fundacional que ascienden a 1.718.747,18 euros.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados		b) Aportaciones de usuarios		c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones		d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia		Procedencia
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	
Financiación actividades	-	-	-	-	-	-	4.910.012,11	1.497.380,22	PUBLICA
Financiación actividades	-	-	-	-	-	-	328.000,00	-	PRIVADA
TOTAL	-	-	-	-	-	-	5.238.012,11	1.497.380,22	

b) Ingresos de la actividad mercantil

La Fundación no ha realizado durante el ejercicio 2023 actividad mercantil.

7. Excedente de las operaciones financieras.

Operaciones financieras	2023	2022
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	995,17	2.601,93
Total.....	995,17	2.601,93

Los gastos financieros corresponden a las comisiones cobradas por las entidades financieras por importe de 995,17 euros.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2023 se han incluido en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” la cantidad necesaria para sufragar los gastos ordinarios de la actividad durante dicho ejercicio.

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Sáez Berceciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández Ortiz

Este importe se ha destinado íntegramente a la única actividad realizada por la fundación, la Promoción del Camino Lebaniego y el Monasterio de Santo Toribio.

Los Fondos destinados a esta fundación en 2024 se estiman que alcancen los 4.300.000,00 euros.

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

FECHA ACUERDO/ RESOLUCIÓN	APLICACIÓN	FINALIDAD, CONDICIONES DE INCUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN	Cuenta contable	IMPORTE CONCEDIDO	Transferido al Excedente 2022	SALDO
02/02/2023	2023.12.08.432A.442.10	Gastos de la actividad global	132	750.000,00	750.000,00	-
02/02/2023	2023.12.08.432A.742.10	Gastos de la actividad global	132	3.550.000,00	3.489.537,37	60.462,63
23/10/2023	12.08.432ª.601.99	Gastos de la actividad global	132	200.000,00	-	200.000,00

TOTAL 4.500.000,00 4.239.537,37 260.462,63

Para todas las aportaciones dinerarias recibidas en el ejercicio 2022, se aplica:

- **Régimen en caso de incumplimiento:** En caso de incumplimiento se minorará la cantidad no justificada de futuras aportaciones, sin intereses.
- **Régimen justificativo:** La justificación de las aportaciones dinerarias, se realiza mediante la presentación de certificado de actuaciones y/proyectos realizados indicando los gastos devengados que hayan sido destinados a cada uno de ellos, desglosados por conceptos, de acuerdo al plazo establecido en cada uno de los Acuerdos de Consejo de Gobierno o resoluciones de concesión. La justificación se ha realizado para todas y cada una de las aportaciones, dentro de plazo establecido.

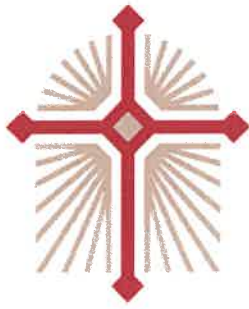
Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Bereciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Ortiz

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

ACTIVIDADES 2023



**AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023**
**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA**

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta

Dña. Eva Guillemina Fernandez
Saez

Actividad Fundacional 2023

Este año ha venido marcado por la apertura del Año Santo Jubilar Lebaniego 2023-2024, esta entidad pública, adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ha visto amplificadas sus actividades en todo el Gobierno de Cantabria.

Las actividades realizadas giran en torno a dos ejes vertebrales que responden a los fines fundacionales recogidos en su constitución.

1. Promoción y difusión del Camino Lebaniego y Camino del Norte a su paso por Cantabria, así como sus interconexiones (Cultura, naturaleza, tradiciones y servicios a lo largo de estas rutas de peregrinación.

- Control de la promoción y presencia en los medios de comunicación.
- El diseño, programación, coordinación y en su caso, realización de actividades relacionadas con la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego u otros acontecimientos relacionados, tales como competiciones deportivas, congresos, jornadas y ciclos de exposiciones itinerantes, representaciones teatrales, conciertos musicales, exposiciones de artes plásticas, elaboración de unidades didácticas, actividades de animación, producción cinematográfica y audiovisual, etc.

2. Conservación y mejora de los caminos de peregrinación hasta el Monasterio de Santo Toribio de Liébana y de otro patrimonio vinculado al Camino Lebaniego.

- Mejora de la señalética e infraestructuras en sendas rutas de peregrinación.
- Restauración ambiental y paisajísticamente toda la cuenca visual de los Caminos Lebaniegos y de Santiago.
- Restauración del patrimonio cultural y arquitectónico vinculado al Camino Lebaniego.

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROMOCION DEL CAMINO LEBANIEGO
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	TURISMO Y CULTURA
Lugar de desarrollo de la actividad	CANTABRIA

La Actividad de promoción dentro de la fundación se ha dividido en ramificaciones que se pueden diferenciar en las siguientes.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernandez
Saez

1. Programación de eventos de conmemoración del Año Jubilar.

El día 16 de abril volvió a abrirse la Puerta del Perdón del santuario de Santo Toribio, dando lugar al septuagésimo cuarto Año Jubilar Lebaniego.

Las iniciativas que se llevaron a cabo desde diferentes ámbitos, como el religioso, cultural, ambiental y de otras múltiples esferas, en años jubilares anteriores, han logrado que se gane la denominación de 'Acontecimiento de Excepcional Interés Público -Camino Lebaniego-'.
 Como no podía ser de otra manera, en esta celebración se han programado numerosas actividades de promoción que reflejan la importancia del evento.

150 CONCIERTOS

10 EDICIONES ESPECIALES Y EXPOSICIONES

50 MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LOS CAMINOS

+ DE 400 EVENTOS

20 FIESTAS TRADICIONALES

70 EVENTOS DEPORTIVOS

30 ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS

20 EVENTOS GASTRONÓMICOS

Algunos de los espectáculos más representativos de la programación de este año Jubilar han sido:

- **Espectáculo de drones, música y fuegos artificiales 'Camino de Luz'**

Este espectáculo iluminó el 6 de mayo la Bahía de Santander dando lugar al último de los grandes eventos de apertura del año del Año Jubilar.

El tema principal del evento fue la peregrinación al Monasterio de Santo Toribio.

Se pudo divisar desde el espacio de la Campa de la Magdalena, donde el acceso se limitó a 12.000 personas y la playa de los Peligros



Fdo.: El Secretario

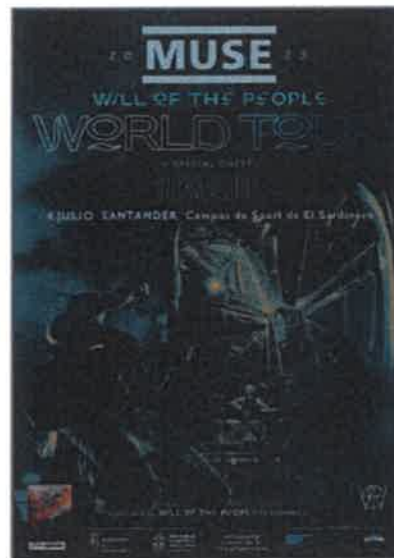
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
 Dña. Eva Guillermina Fernandez Saez



- **Concierto de Muse en España**

Uno de los actos más importantes de la programación del Año Jubilar fue el concierto de Muse, que acogió a cerca de 25.000 personas en, de los cuales el 75% era de fuera de Cantabria.



2. Presencia en redes y página web.

Las Redes sociales continúan creciendo en número y en engagement.

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez
Saez

Impactos de las diferentes Redes Sociales de la Fundación Camino Lebaniego

<p>Alcance Facebook una publicación mensual nombrando al patrocinador.</p> <p>+ 264.000 impactos anuales.</p> <p>+ 22.000 impactos mensuales.</p> <p>https://www.facebook.com/CaminoLebaniego 21.147 'me gusta' 22.716 seguidores</p>	<p>Alcance YouTube un vídeo al mes en el que salga el patrocinador.</p> <p>+ 12.000 impactos anuales.</p> <p>+ 1.000 impactos mensuales.</p> <p>https://www.youtube.com/@CaminoLebaniegoCantabria/ 411 suscriptores 87.882 visualizaciones totales</p>
<p>Alcance Instagram una publicación mensual en la que aparezca el patrocinador.</p> <p>+ 96.000 impactos anuales.</p> <p>+ 8.000 impactos mensuales.</p> <p>https://www.instagram.com/caminolebaniego_cantabria/ 8.124 seguidores 125 media de likes por publicación</p>	<p>Alcance Twitter un tweet al mes mencionando al patrocinador.</p> <p>+ 120.000 impactos anuales.</p> <p>+ 10.000 impactos mensuales.</p> <p>https://twitter.com/InbicioLeb 4.831 seguidores 50k media mensual</p>

Por su parte, en la página web de la Fundación está disponible desde este 2023 una Agenda Digital de todos los Eventos Jubilares.

- La Agenda se divide or categorías.
- Posibilidad de suscripción
- Posibilidad de agregar los eventos al calendario móvil.

Agenda Camino Lebaniego

The screenshot shows a mobile-style agenda interface. On the left is a vertical menu with categories: Camino Lebaniego, Deportes, Espectáculos, Cultura, Excursión, Exposiciones, Fiestas y fiestas, Actividades con niños, Gastronomía, General, Naturaleza, Navidad, Religioso, and Varios. The main content area shows the current date as 'Ahora - 4/5/2024' and the month 'marzo 2024'. Three events are listed: 'EXPOSICIÓN Torrelavega' (6 marzo - 2 abril), 'ENCUENTRO DE LA FEDERACIÓN DE ACADEMIAS GASTRONÓMICAS DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO' (15 marzo - 17 marzo), and 'El Misterio de la Torre : Escape Room' (16 marzo - 17 marzo). A poster for 'DE POLO A POLO' is also visible on the right.

3. Presencia en los medios de comunicación

Se ha ampliado la inversión en campañas publicitarias y presencia en los medios.

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández Saez



Televisión

- Pieza en 1 programa
- + 1 programa redifusión (1 minuto).
- Campaña previa 1 semana de avances para 1 programa con:
 - + 16 pases en **Cuatro**
 - + 9 en **Divinity**
 - + 9 en **Energy**
 - + 9 en **FDI**
 - + 9 en **Be MAD**



Audiencia estimada: 5.000.000
de espectadores distintos

Online

- Microsite
- Display en ROS y segmentado: 25 de marzo - 3 de abril y del 21 - 28 de abril
- Envío newsletter: 30 de marzo. **8800 500.000**

Online

- Campaña de 1 semana posterior a la emisión del programa, en formato display, en las webs de Mediaset España (mínimo **200.000 impresiones/semana**)
- Posición destacada en la web
- 2 post en **redes sociales planes Cuatro**

BRAND DAYS

EL MUNDO Home: 10 de abril

elDiario.es Home: 10 de abril

ABC Home: 10 - 16 de abril

ATRÁPALO

Branded Content

- Artículo Magazine Houdinis
- Envío Houdinis
- Destacado en home Atrápalo
- Post en Redes Sociales
- Campaña programática en IG

Acción especial

- Concurso RRSS
- Adaptación de piezas creativas

minube **3.500.000** Impresiones

Campaña visibilidad

- Cabecera home: 1 semana
- Newsletter compartida
- Módulo especial patrocinado
- Publicidad nativa
- Suggestion box y display nativo

Branded Content

- 1 pieza con rutas del Camino Lebaniego

Expedia **CAMPAÑA DISPLAY ON SITE**

DESTINIA **800.000** Impresiones

Campaña online:

- Microsite
- Display en ROS y segmentado: 25 de marzo - 3 de abril y del 21 - 28 de abril
- Envío newsletter: 30 de marzo

4. Participación en ferias y congresos nacionales e internacionales

Durante el 2023 se ha participado en numerosas ferias y congresos internacionales intentando consolidar la importancia del Camino Lebaniego dentro de las rutas jacobeanas, llegando más allá de las celebraciones del año Santo, y potenciando los dos caminos de la comunidad y el Monasterio de Santo Toribio como destino de peregrinación.

NACIONALES		Madrid	18 - 22 enero
		Barcelona	24 - 26 marzo
		Bilbao	5 - 7 mayo
		Valladolid	17 - 19 noviembre
INTERNACIONALES		Múnich	22 - 26 febrero
		Berlín	7 - 9 marzo
		Londres	6 - 8 noviembre

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez Saez

5. Premios y reconocimientos

Premios Beato de Liebana (marzo 2023)

La ceremonia, a la que asistieron decenas de personas y autoridades, tuvo lugar [en la explanada del Monasterio de Santo Toribio](#).



Los galardonados fueron:

- Joan Manuel Serrat, en la categoría de Cohesión Internacional.
- El chef José Andrés, en el apartado de Entendimiento y Convivencia (Ausente por motivos profesionales).

Reconocimiento Turismo sostenible (Fitur)

La Revista aire libre, ha otorgado el **Reconocimiento compromiso Turismo sostenible** a la [Fundación Camino Lebaniego](#), destacando este histórico camino que en tres días te lleva del mar a la montaña, disfrutando de magníficas vistas a los picos de Europa.

32

6. Patrocinios

- Club Deportivo Torre Balonmano
- Coro De La Cofradía De La Santísima Cruz
- Club Deportivo Voleibol Textil Santanderina
- Club Balonmano Santoña
- Asociación Arrastrasillas
- Xii Feria De Caza, Pesca Y Productos
- Agroalimentarios De Liébana 2023
- Copa De Europa Absoluta De Escalada En Bloque Y Velocidad 2023
- Camerata Coral De La Universidad De Cantabria

7. Creación de folletos y otro contenido impreso

La Fundación ha creado contenido informativo y educativo en formato impreso.

- Los mapas y otros folletos informativos son imprescindible para dar un buen servicio al peregrino.
- El contenido educativo sirve para dar a conocer el Camino Lebaniego a la población general, especialmente a los más pequeños.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillemina Fernandez
Saez



8. Merchandising

Recuerdos del Año Jubilar Lebaniego via online, offline e itinerante



9. Participación en proyectos Europeos

La Fundación Camino Lebaniego participa en varios proyectos europeos, que son además de un fuerte motor inversor, un sello de calidad.

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez Saez

Steps for LIFE del 1/2022 al 12/2026

El objetivo general es transformar las infraestructuras culturales y turísticas (LDNMW) en infraestructuras verdes multifuncionales, integrando la conservación y mejora de la biodiversidad, optimizando la conectividad ecológica, la prestación de servicios del ecosistema y la sensibilización de los turistas. Esto es de los principios generales de diseño de las IG, entendidas como una red de lugares naturales y seminaturales, y capaces de convertirse en corredores ecológicos que forman parte de la Red Natural Europea (Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030). Con ello, pretendemos vincular los objetivos de conservación de la biodiversidad, la cultura, la salud humana y el ocio en entornos naturales a través de una IG multifuncional (ecológica, cultural y turística) que funcione como un corredor ecológico que proporcione un retorno rentable de la inversión.

Somos coordinadores de este proyecto que cuenta con un montante de 3.472.215 euros, 60% financiado por la Comisión Europea. STE

**Greentour Interreg Sudoe 1/2020 hasta 12/2023**

El sector turístico requiere un marco de agrupación estandarizado para definir, evaluar y modificar estrategias, equilibrando el valor ambiental, económico y social. El resultado debe facilitar herramientas que incorporen tanto a consumidores como a gestores públicos en el proceso de toma de decisiones.



GREENTOUR aborda varias acciones de innovación enmarcadas dentro de un modelo de agrupamiento transregional que incluyen:

- I. Metodologías y acciones para favorecer la economía circular en el sector turístico en una escala transregional no abordada previamente.
- II. Innovación científica y metodológica con un ecoetiquetado con perspectiva de ciclo de vida para evaluar los impactos ambientales causados por la actividad turística.
- III. Promover la cooperación interregional en el área SUDOE entre instituciones y formuladores de políticas, validación de las herramientas y estrategias propuestas.
- IV. Propone sumar alianzas entre destinos turísticos, muchos de ellos incluyendo localizaciones catalogadas como patrimonio UNESCO, en España, Francia y Portugal, y con socios más técnicos con una amplia experiencia en el estudio.

34

Montante económico: 1.171.998,68 euros

Atlantic Culture Scape 6/2029 al 12/2023

Atlantic CultureScape se puso en marcha en julio de 2019, reuniendo a 7 socios y 12 socios asociados para desarrollar colectivamente experiencias de patrimonio cultural inmaterial (PCI) que impulsen la oferta turística en todo el Espacio Atlántico.



El proyecto identificará qué PCI tiene cada país, llevará a cabo una investigación sobre el PCI y trabajará con las empresas locales para mejorar su PCI local. En las fases finales del proyecto se comercializará una Ruta del PCI del Espacio Atlántico para los visitantes de todo el Espacio Atlántico.

Una parte importante de la preocupación de los proyectos Interreg es que los socios transnacionales se unan para lograr un objetivo común.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Saez

La identificación de experiencias culturales auténticas, arraigadas en cada una de las zonas ICH tendrá una influencia significativa en el número de nuevos visitantes y turistas. Impulsará la actividad económica mediante la creación de nuevas empresas y el aumento del número de puestos de trabajo en el sector de los servicios.

Erasmus + Starlight 11/2022 hasta 11/2024



El proyecto STARLIGHT intercepta la prioridad de la EFP "adaptar la educación y la formación profesional a las necesidades del mercado laboral"

Promueve el aprendizaje basado en el trabajo en todas sus formas, ya que apoya un intercambio entre jóvenes europeos que acceden al mercado como operadores turísticos (guías, operadores turísticos, gestores, etc.) y operadores ya activos en el sector.

Este intercambio se concreta en la implicación de las empresas/franquicias en el doble papel de "formadores", que transmiten a los jóvenes aprendices su experiencia, sus conocimientos y los obstáculos con los que se han encontrado, y de "aprendices" que reciben del curso y de los operadores más jóvenes habilidades y conocimientos, por ejemplo, sobre marketing digital, herramientas y TIC en general.

El proyecto está vinculado a la prioridad de la EFP "Aumentar el atractivo de la EFP": para STARLIGHT significa también aprender a mirar las estrellas mientras los formadores y expertos explican lo que se está viendo y lo transforman en una experiencia práctica. Este es el objetivo del enfoque narrativo, mezclado con la divulgación científica y una pizca de técnicas de actuación, para que los alumnos sean capaces de transmitir de forma estimulante los conocimientos adquiridos a los futuros clientes.

Montante económico: 382.324 euros

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	INDETERMINADO	9.124,38

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez Saez

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	333.000,00	168.655,87
Gastos de personal	302.400,00	263.628,21
Otros gastos de la actividad	3.238.102,00	3.013.221,78
Subtotal Gastos	3.873.502,00	3.445.505,86
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	58.783,21
Subtotal recursos	-	58.783,21
TOTAL	3.873.502,00	3.504.289,07

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.- Promoción del camino lebaniego 2.- Hacemos visibles 3.- Facilitar a los turistas y peregrinos su paso por Liébana	INDETERMINADO	100%	100%

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	GESTION DE LOS CAMINOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	TURISMO Y CULTURA
Lugar de desarrollo de la actividad	CANTABRIA

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Saez

Descripción de la actividad:

Dentro de la actividad de “Gestión de los caminos” hay tres enfoques:

- I. Mejora señalética y accesibilidad, mejora de los caminos de peregrinación
- II. Arreglo de Albergues que dan cobijo a los peregrinos del camino.
- III. Infraestructuras, reparaciones en iglesias, ermitas y otros monumentos y edificios que forman parte del patrimonio cultural del Camino Lebaniego

Algunas de las actuaciones más representativas en 2023 han sido:

- Mejora de los caminos por la Red Cántabra de Desarrollo Rural
- Ayudas de 365.000€ para la mejora de albergues
- Nuevo albergue público de Cabañes
- Instalación de más puntos de agua en el camino
- Máquinas de vending
- Carteles del monasterio de Santo Toribio
- Carteles alternativas naturales
- Carteles ermitas monasterio
- Obras monasterio Santo Toribio
- Campaña “Camino del reciclaje”
- Nueva oficina del peregrino en Sto. Toribio.
- Nuevo servicio de transporte de mochilas.

Turismo convoca 365.000 euros en ayudas para la mejora de albergues de los Caminos de Santiago y Lebaniego

Martes 21 Febrero 2023

Marcano anima a los ayuntamientos y a las entidades que gestionan estos alojamientos a invertir en la modernización y prestación de servicios de calidad de cara al Año Jubilar Lebaniego



Mejoras en los albergues



Carteles ermitas monasterio

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernandez Saez



Obras realizadas en el monasterio de Santo Toribio

38

Muchas de las actuaciones para la mejora de Albergues, edificios e infraestructuras se realizar a través de Convenios de colaboración con entidades locales, entidades religiosas y fundaciones. Algunos de los convenios del 2023 son los siguientes:

- Convenio Lamasón albergue
- Convenio Vega de Liébana albergue
- Convenio Obispado Iglesia Asunción Torrelavega
- Convenio Obispado Ermita Santa Marina
- Convenio Asociación Cantabria en el Camino
- Colaboración con Gronze
- Colaboración con Fundación Santa María de Toraya.
- Convenio con asociación económica Navigatio 2023-2024
- Convenio con la diócesis de santander para cesión de uso de aparcamiento del Monasterio de santo toribio el día 22 de Abril para concierto
- Convenio con la asociación liébana en el Camino
- Convenio con la asociación amigos de Los caminos de Santiago del norte de España por cantabria

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Saez

Javier López Marcano firma un convenio de colaboración de más de 300.000 euros con Vega de Liébana para abrir un nuevo albergue de peregrinos en Bores

Martes 31 Enero 2023

El consejero afirma que este acuerdo forma parte de la estrategia para ampliar la red de alojamientos destinados a peregrinos y puesta en valor de los caminos de cara al Año Jubilar Lebaniego 2023-2024



Finalizan las obras en santo Toribio de Liébana para acoger a los peregrinos en su Año Jubilar

Las mejoras han supuesto una inversión de 500.000 euros y han consistido en la reparación de la cubierta del edificio y la rehabilitación de los baños públicos

Europa Press

21/03/2023 - Actualizada 18:42



El consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio, Javier López Marcano, ha inaugurado este martes las mejoras realizadas por su departamento, en colaboración la Diócesis de Santander, en el monasterio de Santo Toribio, de cara a recibir a los peregrinos del Año Jubilar a partir del 18 de abril.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº. horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	7	7	INDETERMINADO	3,910,45

39

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO
Personas jurídicas	INDETERMINADO	INDETERMINADO

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernandez Saez

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	777.000,00	393.530,38
Gastos de personal	129.600,00	112.983,51
Otros gastos de la actividad	1.387.758,00	1.291.380,76
Subtotal Gastos	2.294.358,00	1.787.894,65
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Subtotal recursos	-	-
TOTAL	2.294.358,00	1.787.894,65

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.- Realizar estudio y control de los trazados 2.- Recogida de sugerencias 3.- Mantenimiento de la señalética y trazados	INDETERMINADO	100%	100%

15. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2023 se produjeron cambios entre los miembros del Patronato de la Fundación siendo los actuales miembros los recogidos en la nota 1 de Información General.

2. Autorizaciones concedidas, denegadas o en trámite de resolución por parte del Protectorado.

Durante el ejercicio 2023 no se han solicitado autorizaciones al Protectorado.

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del Patronato (incluida la autocontratación).

Durante el ejercicio 2023, ningún miembro de Patronato ha recibido retribución en concepto de sueldos y salarios.

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernandez
Saez

4. Anticipos y créditos a miembros del Patronato.

No se han entregado anticipos ni créditos a los miembros del Patronato durante el ejercicio.

5. Pensiones y seguros de vida.

No se ha contratado ni pagado cantidad alguna en concepto de planes de pensiones ni seguros de vida durante el ejercicio.

6. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2023 ha sido de eventuales.

Categoría	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Direct. generales y Presidentes ejecutivos	0,74	1,00	0,19	-	0,93	1,000
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	3,76	2,10	2,75	1,98	6,51	4,087
TOTAL EMPLEO MEDIO	4,50	3,10	2,94	1,98	7,44	5,087

Durante el ejercicio 2023 no se han contratado trabajadores con discapacidad.

7. Implantación de un sistema de “compliance”

La Entidad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 Bis del Código Penal se ha adoptado el acuerdo y ha implementado para adoptar y ejecutar modelos eficaces de vigilancia y control para la prevención de delitos, la puesta en práctica eficaz de dichos modelos, la implantación de un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control para la supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de prevención implantado, la dotación de los recursos financieros adecuadas para la puesta en funcionamiento del sistema y la revisión periódica y actualización del modelo en la entidad.

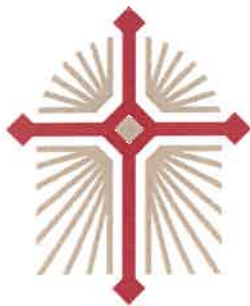
16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, y con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido ningún hecho relevante por el que deba informarse.

Fdo.: El Secretario
D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Saez

INVENTARIO EJERCICIO 2023



**AÑO JUBILAR
LEBANIEGO 2023**
**FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO
CANTABRIA**

42

Nº. REGISTRO: 0136
C.I.F.: G39869094

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Saez

	VALOR PATRIMONIO 2023	VALOR PATRIMONIO 2022
ACTIVOS NO CORRIENTES		
INMOVILIZADO		
Inmovilizado intangible:		
- Marca Camino Lebaniego	13.116,05	15.412,82
- Aplicaciones informáticas	5.192,75	17.902,76
Subtotal	18.308,80	33.315,58
Inmovilizado material:		
- Mobiliario	16.019,10	14.903,43
- Equipos proceso información	9.928,20	16.168,82
- Elementos de transporte	32.916,06	0,00
- Otro inmovilizado material	17.979,09	1.654,46
- inmovilizado en curso	0,00	18.414,22
Subtotal	76.842,45	51.140,93
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
- Otros deudores	449.654,40	462.674,64
Subtotal	449.654,40	462.674,64
ACTIVOS CORRIENTES		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
- Otros deudores	333.648,75	117.307,94
Subtotal	333.648,75	443.957,81
Inversiones financieras a C.P.		
- Fianzas depositadas a C.P.	13.194,00	3.994,00
Subtotal	13.194,00	3.994,00
Periodificaciones		
- Gasto anticipado	10.003,07	3.025,06
Subtotal	10.003,07	3.025,06
Cuentas financieras - Tesorería		
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.382.615,85	969.673,92
Subtotal	1.382.615,85	969.673,92
TOTAL ACTIVO:	2.284.267,32	1.641.132,07

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº. Bº. La
Presidenta
Dña. Eva Guillermina Fernández
Saez

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2023

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25.6 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por el presidente de la misma se **FORMULAN** la Cuentas Anuales correspondientes al **ejercicio 2023**, cerrado a 31 de diciembre de 2023, contenidas en los documentos precedentes.

Santander, 18 de marzo de 2024

Fdo.: El Secretario

D. Rodrigo Saez Beneciartu

Fdo.: Vº Bº La
Presidenta

Dña. Eva Guillermina Fernández
Saez